AFILCO SEGURIDAD LTDA dentro del marco de responsabilidad social, actuara con la debida diligencia para respetar, cumplir, divulgar y promover los principios que se encuentran en la Ley de Derechos Humanos y en el Derecho Internacional Humanitario, según lo establecido en:

La Carta Universal de los Derechos Humanos, lo dispuesto por la Constitución Política y el marco legal colombiano, el documento de Montreux, el ICOC, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos del marco de las Naciones Unidas para proteger, y promulgar el respeto por los DDHH, Los principios voluntarios en seguridad y Derechos Humanos y cualquier otro compromiso reconocido y aplicable en el ámbito internacional.

AFILCO SEGURIDAD LTDA declara el cumplimiento de:

1) Cumplir, respetar y proteger los DDHH, mediante la abstención de la violación y el impedimento de que otros atenten contra su objetivo fundamental, tomando acciones de prevención y las medidas disciplinarias pertinentes y reportes a entidades externas que apliquen.
2) Promover los DDHH, mediante procesos capacitación, divulgación y sensibilización.
3) Ejecutar desde todos los niveles de la organización, operaciones de seguridad acordes con la responsabilidad de la organización en el respeto de los DDHH.
4) No prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada a empresas que estén por fuera del marco constitucional y legal.
5) Mejorar continuamente el cumplimiento y promoción de los DDHH en toda nuestra operación.
6) Actuar de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes y con normas empresariales relevantes de conducta.
7) Prohibir, investigar y sancionar cualquier conducta que promueva faltas a los DDHH como: la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la explotación sexual y el abuso o la violencia de género, la trata de seres humanos, el abuso laboral, la esclavitud y el trabajo forzado, cualquier forma de trabajo infantil, la discriminación y cualquier otro parámetro legal y lo estipulado en nuestro DOC-GG-01 **CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA**
8) Operar con respeto y apoyo al Estado de Derecho, el respeto a los DDHH y la protección de los intereses de los clientes.
9) Aplicar las medidas de gestión interna que permitan prevenir, controlar, informar y corregir de manera eficaz los efectos negativos que pueda haber en los DDHH.
10) Evitar el uso de la fuerza. No obstante, en caso de ser necesaria su utilización, esta aplicará de acuerdo con lo establecido por la ley y no puede exceder lo estrictamente necesario; así mismo el uso de la fuerza deberá ser proporcional a la amenaza y a la situación concreta.
11) Contar con las herramientas apropiadas para dar una respuesta a las denuncias interpuestas contra las actividades que infrinjan las leyes nacionales o internacionales vigentes y cualquier otro compromiso reconocido y aplicable en el ámbito internacional, propiciando el informe y reporte cualquier actividad sospechosa que vaya en contra del respeto de los derechos humanos

"ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES COPIA NO CONTROLADA"

12) Cooperar de buena fe con las autoridades nacionales e internacionales con respecto a las investigaciones sobre violaciones de leyes penales nacionales o internacionales, las violaciones del DIH, o las violaciones de los DDHH.
13) Respetar y exigir el respeto y cumplimiento de los DDHH de los colaboradores de **AFILCO SEGURIDAD LTDA** tanto administrativo como operativo por parte de los grupos de interés vinculados directamente en la operación.
14) Respetar y exigir respeto por los DDHH de todas nuestras partes interesadas: clientes, proveedores, contratistas, subcontratistas, trabajadores y demás, proporcionando los canales adecuados de denuncia y comunicación sobre cualquier actividad que atente contra los DDHH

Lo anterior es de obligatorio cumplimiento, y debe contar con la participación de todos los colaboradores, proveedores, contratistas, subcontratistas, clientes y demás partes interesadas a nivel nacional.

AFILCO SEGURIDAD LTDA.
NIT 900.410.187 - 1

_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Fabio Garzon

"ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES COPIA NO CONTROLADA"